

fundam. quanto en los Reales particulares Expones,
 y en lo demas de Nro. M. a quanto tiene manifestado
 en los am. Acuerdos q. se tomaron en el Aranto, de q. se venden
 el Pan blanco de Nahoma, y Moreno por peso arreglado
 sus precios por libras y q. las Calicatas q. el q. dice con los
 demas de Nros. Comisionados asistieron a su ejecucion, se
 guarde y cumpla en todas sus partes, observandose en
 quanto al aumento del Pan blanco, y de Nahoma, si los Pana-
 deos comparecen allase perjurados como tiene Nros.
 cia lo han solicitado y de Nros. Acuerdos dice: lo desea
 el Ayuntamiento de Guadalupe, cuyas disposiciones en
 este punto las aprueva, y en su uso

El Sr. D. Gregorio Ramirez Diputado d. nro. E. en uso el
 mismo q. el Sr. D. Chabran

Y echo el competente conocimiento Nro. por votada q.
 se lleve a pias y devidos efectos las Calicatas y determinacio-
 nes anteriores. acordadas, y q. se vendan por libras al
 Publico el Pan de todas clases, y a los precios q. se señalan
 El Sr. D. Juan Garcia Presider d. nro. se separa del cont. acuer-
 do de esta Ciudad protestando no le pare perjuicio, y
 pide a la R. Justicia se le libre de Nros. Acuerdos y de
 mas Acuerdos referentes a este Aranto, de las Calicatas
 hechas por D. Juan Sevilla en el año de Mil ochocientos y
 seis con el acuerdo de esta Ciudad hecho en veinte y uno
 de Oct. de dho. año, de la convocacion por la Diputacion al
 Coman y demas de Nros. q. la comparecieron, de esta mi ex-
 ponicion y del acuerdo q. sobre el ha Nro. observandose
 el pedimento ante el Tribunal, de Caped. q. obra a solicitud de
 los Panaderos y Nahomeros sobre q. se derogue o anule
 la Calicata hecha por Sevilla, por lo q. Nro. en perjuicio
 de este Publico y de q. a nombre de este Ayuntamiento contesto
 en Nro. general

Esta Ciudad Mexicana en Acuerdo, y la R. Justicia

Separacion

